Gases Industriales de Colombia S.A.
Carrera 43 A # 3 Sur 130
Torre 1 Distrito de Negocios
Milla de Oro - Piso 18
5400280 Medellin
Colombia
N.I.T. 860013704-3
Sofware Propio: AP20192

CRYOGAS
Grupo AIR PRODUCTS

Factura Electrónica de Venta

156123688	
DISTRITO CALI	
Fecha Emisión	**2020.12.04. 09:33:16**
Fecha Vencimiento	**03.01.2021**
Método de Pago	**Transferencia Débito Bancario**
Pedido No	**Contrato No**
1139270020	
Factura SAP	**Moneda**
415309053	**COP**

DATOS CLIENTE:
Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 8999990341
Código: 1752280
Dirección: CLL 52 NRO 2 BIS 15
Teléfono: 2376300-23285
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE
O de Compra No: Contrato # PCCNTR.1530301

Dirección de Entrega:
Cliente: SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE- ASTIN
NIT:
Código: 1765285
Dirección: CLL 52 NRO 2BIS-15
Teléfono: 4467196
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE
Incoterm: DDP NAMED DESTINATION

Lin	Código	Descripción	Cantidad/Unidad		Valor Unitario	POR UM	% I.V.A	Valor Total
1	502030	PR OXIGENO 99.6% - X40S 150.0B	2	EA	238.830	1/EA	19,000	477.660
2	502030	PR OXIGENO 99.6% - X40S 150.0B	1	EA	238.830	1/EA	19,000	238.830
3	503345	MEZCLA DE GASES, X42S_ 2 % HIDRÓGENO, EN NITRÓGENO. ACERO CILINDRO.	1	EA	685.775	1/EA	19,000	685.775

Total líneas: 3

Firmo en Señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios contenidos en este documento:
Fecha de Recibo Factura:
Nombre: _____
C.C.o NIT: **Firma:**

SUB TOTAL	**1.402.265**
BASE IVA	**1.402.265**
I.V.A	**266.430**
TOTAL	**1.668.695**

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 Pesos Colombianos

Forma / Término de Pago Crédito/Neto 30 días fecha de factura

OBSERVACIONES:
REEMPLAZA FACTURA 156116603, MAYOR VALOR COBRADO

Solo para uso Nacional. Cambios contrarios a los Estados Unidos o a la Ley Regional están prohibidos. Estos artículos pueden estar sujetos a licencias de Estados Unidos y del País exportador.

Los envases entregados son propiedad de CRYOGAS. El receptor debe cuidarlos, usarlos adecuadamente, únicamente para consumos de gases CRYOGAS y devolverlos íntegros y en buen estado cuando termine el plazo acordado. Sin perjuicio de otras acciones legales, CRYOGAS podrá cobrar, como indemnización, el valor de reposición de envases y/o partes o piezas, tales como tapas y/o válvulas, perdidos o dañados. El vencimiento de la factura genera intereses por mora a la tasa máxima indicada por ley. El acuse de recibo que se declara en este acto, acredita que la entrega de productos o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad, es por esto que la factura se entenderá irrevocablemente aceptada. No se podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba el producto para efectos de la aceptación del título valor.

En caso de que el Cliente realice pagos sin imputarlos a una deuda o factura en particular, Cryogas se reserva el derecho a imputar los pagos recibidos a las facturas más antiguas.

Somos AUTO-RETENEDORES por Resolución 905 de Junio 19 de 1986. IVA Régimen Común, No. Radicación 03-0095-01 de Marzo de 1984. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES por Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018. Responsables de Retención de IVA. Autorización de numeración de facturación No 18763001975840 del 26 de Noviembre de 2019. Autoriza numeración de la 156040002 a la 156760002, vigente hasta el 26 Noviembre de 2021.

Centro de Servicio al Cliente: 01 8000 514 300 / Bogotá:404 90 84 – 404 90 90 / Medellín:360 77 88 - 373 69 50 / Cali: 644 22 66 – 644 22 11
Barranquilla: 330 22 66 – 330 22 11 / Cartagena: 668 58 59 / Bucaramanga: 642 55 10 / telepedidos@cryogas.com.co / www.cryogas.com.co

CUFE:02a4573d1ffeccf18e0e71914ca162a24003988ee3ac4f835f836848ae84f5eef3cc09bc67c1ab4d259c4ed8d13650e5
https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/FindDocument?documentKey=02a4573d1ffeccf18e0e71914ca162a24003988ee3ac4f835f836848ae84f5eef3cc09bc67c1ab4d259c4ed8d13650e5

REMITIR A Cryogas
Fecha Vencimiento 03.01.2021
Realice su transferencia electrónica en nuestra cuenta bancaria:
Santander - Cuenta Corriente: 65 100006147 - Código SWIFT: SANTCOBB
Realice su depósito o pago en efectivo en nuestra cuenta bancaria:
Bancolombia – Cuenta Corriente: 07 00101370401 - Convenio 6853
Importante enviar relación del pago al correo: PAGOSCO@airproducts.com

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763001975840

(415)7707212489984(8020) **001876300197584 0**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 3 7 0 4	3				

11. Razón social
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CR 43 A 3 SUR 130 TO 1 P 18

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2019-11-26 / 01:00:07 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres BOTERO URIBE OLGA CECILIA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 42891425 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización AAAA MM DD hh mm ss 2019-11-26 13:00:07

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763001975840

(415)7707212489984(8020) **001876300197584 0**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 3 7 0 4	3				

11. Razón social

GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA OFICINA CR 43 A N 3 SUR 130 TO 1 P 18	ELECTRONICA	4		156040002	156760002	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO